



RES. CD ECO N° 348 - 24  
EXpte. N° 6835/15  
Salta, 19 AGO 2024

**VISTO:** La presentación del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita la designación del profesional que tendrá a su cargo el dictado del Módulo II: Imposición a los Consumos de la citada carrera de posgrado; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 469/17 se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, cuyo título cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional según Res. ME 3.339/17.

Que el CV del profesional propuesto obra en fs. 489 a 501.

Que del análisis de los mismos surge que el profesional propuesto posee merituados antecedentes para ser designado como docente a cargo del dictado del Módulo II: Imposición a los Consumos, dando cumplimiento a la reglamentación vigente, Res. CS N° 306/07 - Reglamento Académico - Administrativo para las carreras de posgrado.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios eleva informe favorable a fs. 502.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 503 y 504 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/24 celebrada el día 30.07.24, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Designar** al docente de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que se detalla a continuación:

Módulo	Docente	DNI
Módulo II: Imposición a los Consumos	Adjunto: Esp. Julio Eduardo Aramayo Alberto	14.708.686

**ARTÍCULO 2°.- Hágase** saber al Esp. Julio Eduardo Aramayo Alberto, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/msc

Esp. Teodolina I. Zurita  
Bco. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa